

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-310633- -00004-0000

Fecha: 2016-06-01 16:13:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

GL

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 444

Referencia: Expediente 15.310.633

Asunto: Solicitud de patente para: **"SISTEMA DE TRAFICO CON SEGUIMIENTO DE TIEMPO Y CAPTURA DE VIDEO INTEGRADO"**.

Solicitante: KUSTOM SIGNALS, INC.

Fecha de solicitud: 29 de diciembre de 2015

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Andrés Rincón Uscátegui identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 707, notificado por fijación en lista el 2 de febrero de 2016., para lo cual pedí plazo adicional el 28 de marzo de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 37 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se ha eliminado la expresión *"sustancialmente"* en la reivindicación 1
2. Se han incluido en las reivindicaciones los números de referencia de acuerdo con la numeración usada en las figuras.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Stski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

1. De acuerdo con lo sugerido, hemos eliminado la expresión "*sustancialmente*" de la reivindicación 1.

2. De acuerdo con lo sugerido, se han incluido en el pliego reivindicatorio las referencias a cada uno de los elementos que hacen parte de la invención, de acuerdo con la numeración mostrada en las figuras. Estas referencias han sido incluidas ente paréntesis.

III. EN CUANTO AL PODER Y LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SOLICITANTE

Presento junto con este escrito el poder que me faculta para actuar en representación del solicitante, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.

IV. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Presento junto con este escrito el documento de cesión de inventores a solicitante.

V. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 37 reivindicaciones.

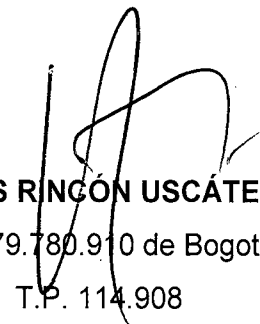
VI. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VII. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 37 reivindicaciones;
2. Comprobante de pago de tasa por reivindicaciones adicionales;
3. Documento de poder;
4. Documento de cesión de derechos;

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

COLO-22434-0841-0001-6
MMS\MMS\ID-288642\WPC22434
No. M-2016-288642\MMS

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

KUSTOM SIGNALS, INC.

domiciliado (s) 9652 Loiret Boulevard Lenexa, KS
en/of 66219, Estados Unidos de América

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como

© CAVELIER ABOGADOS

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial

5

demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los

apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed

thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed
this

En/in

14th Day
December 2015

Por/by

Kustom Signals, Inc

Firma/Signature

John P. Sterrenberg
John P. Sterrenberg
Vice President, Finance

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para: **SISTEMA DE TRAFICO CON SEGUIMIENTO DE TIEMPO Y CAPTURA DE VIDEO INTEGRADO".**
EXPEDIENTE 15.310.633
Solicitante : **KUSTOM SIGNALS, INC.**

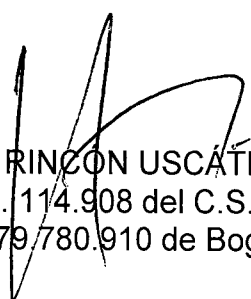
Yo, ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por **KUSTOM SIGNALS, INC.** confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 65.794, para continuar con el trámite de la patente indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S. de la J
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

MMS/NCA/COLO-22434-841-001-6

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) BIETSCH, Michael

(2) HAYES, Kent F.;

(3) PAULSON, Michael

(4) SHELTON, Maurice

(5) KOVACEVIC, Milos

(6) KOVACEVIC, Zoran

domiciliado(s) en

(1) 15635 East Halley Road Nevada, MO 634772,
Estados Unidos de América

(2) 21478 West 121 St Terrace Olathe, KS 66061,
Estados Unidos de América

(3) 1219 North 1100 Road Lawrence, KS 66047,
Estados Unidos de América

(4) 17227 2300 Road Buffalo, KS 66717, Estados
Unidos de América

(5) Cvecarska 1a Novi Sad, 21102, Serbia

(6) Zike Popovic 45 Sabac, 15000, Serbia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(emos), sin
limitación, a favor de la sociedad

KUSTOM SIGNALS, INC.

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

9652 Loiret Boulevard Lenexa, KS
66219, Estados Unidos de América

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) BIETSCH, Michael

(2) HAYES, Kent F.

(3) PAULSON, Michael

(4) SHELTON, Maurice

(5) KOVACEVIC, Milos

(6) KOVACEVIC, Zoran

of

(1) 15635 East Halley Road Nevada, MO 634772,
United States of America

(2) 21478 West 121 St Terrace Olathe, KS 66061,
United States of America

(3) 1219 North 1100 Road Lawrence, KS 66047,
United States of America

(4) 17227 2300 Road Buffalo, KS 66717, United States
of America

(5) Cvecarska 1a Novi Sad, 21102, Serbia

(6) Zike Popovic 45 Sabac, 15000, Serbia

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

TRAFFIC ENFORCEMENT SYSTEM WITH TIME

TRACKING AND INTEGRATED VIDEO CAPTURE

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

KUSTOM SIGNALS, INC.

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

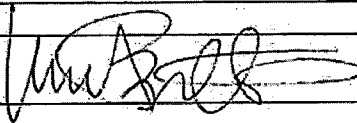
domiciled in

9652 Loiret Boulevard Lenexa, KS 66219,
United States of America

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

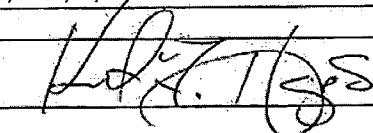
Dado y firmado hoy/Given and signed this 12/15/2015
en/in _____

por/by **BIETSCH, Michael**

Firma/Signature 

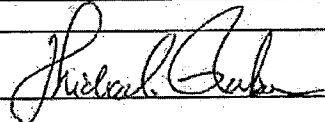
Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **HAYES, Kent, F.;**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this December 15, 2015
en/in _____

por/by **PAULSON, Michael**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this Dec. 15, 2015
en/in _____

por/by **SHELTON, Maurice**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **KOVACEVIC, Milos**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **KOVACEVIC, Zoran**

Firma/Signature _____

8

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **BIETSCH, Michael**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **HAYES, Kent, F.;**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **PAULSON, Michael**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **SHELTON, Maurice**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **KOVACEVIC, Milos**

Firma/Signature Milos Kovacevic

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **KOVACEVIC, Zoran**

Firma/Signature Zoran Kovacevic

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Un método para la operación de un dispositivo de sistema de tráfico, el método que comprende:

determinar una distancia a un vehículo objetivo en movimiento (202);

enfocar una cámara (30) sobre dicho vehículo objetivo con base en dicha distancia determinada (202);

acercar dicha cámara (30) sobre dicho vehículo objetivo (204) de manera que una imagen de dicho vehículo objetivo llene un campo de visión de una visualización de dicha cámara (124; 206);

redeterminar periódicamente dicha distancia a dicho vehículo objetivo en movimiento para mantener dicha imagen de dicho objetivo dentro de dicho campo de visión de dicha cámara (208);

determinar datos del objetivo para dicho vehículo objetivo en movimiento (210);

Mostrar dichos datos del objetivo sobre dicha pantalla de la cámara (110; 114);

capturar una o más imágenes de dicho vehículo objetivo (206); y

almacenar dicha una o más imágenes y datos del objetivo correspondientes de dicho vehículo objetivo (20; 40; 44).

2. El método de la reivindicación 1, en donde dicha etapa de determinación de una distancia comprende transmitir una señal electromagnética a dicho vehículo objetivo y

recibir una señal electromagnética de retorno del mismo (100).

3. El método de la reivindicación 2, en donde dicha señal electromagnética es una señal láser (100).

4. El método de la reivindicación 2, en donde dicha señal electromagnética es una señal de microondas (100).

5. El método de la reivindicación 1, en donde dicha cámara es una cámara digital (120).

6. El método de la reivindicación 1, en donde dicha cámara es una cámara de video (120).

7. El método de la reivindicación 1, en donde dicha etapa de determinación periódica es continua (210).

8. El método de la reivindicación 1, en donde dichos datos del objetivo incluyen la velocidad de dicho vehículo objetivo (210).

9. El método de la reivindicación 1, en donde dichos datos del objetivo incluyen un rumbo magnético de dicho vehículo objetivo (604).

10. El método de la reivindicación 1, en donde dichos datos del objetivo incluyen una posición geográfica de dicho vehículo objetivo (608).

11. El método de la reivindicación 1, en donde dicha determinación de datos del objetivo es por un período de tiempo (210).

12. El método de la reivindicación 11, en donde dicho período de tiempo es predeterminado (210).

13. El método de la reivindicación 12, en donde dicho período de tiempo es un período de tiempo mínimo (210).

14. El método de la reivindicación 13, en donde si dicho período de tiempo es menor a dicho período de tiempo mínimo, se salta dicha etapa de almacenamiento (210).

15. El método de la reivindicación 1, que comprende además almacenar una fecha de certificación que corresponde a una certificación de dicho dispositivo de sistema de tráfico (81100).

16. El método de la reivindicación 15, que comprende además almacenar una fecha de vencimiento de dicha certificación (1316).

17. El método de la reivindicación 16, que comprende además almacenar un período de tiempo antes de dicha fecha de vencimiento, en donde se muestra una indicación sobre dicha pantalla de la cámara durante dicho período de tiempo (1318).

18. El método de la reivindicación 16, que comprende además almacenar un período de tiempo antes de dicha fecha de vencimiento, en donde se emite una indicación de audio del sistema de tráfico durante dicho período de tiempo (1500).

19. El método de la reivindicación 16, en donde se muestra una indicación sobre dicha pantalla de la cámara después de que se llega a dicha fecha de vencimiento (1500).

20. El método de la reivindicación 16, en donde se inhabilita dicho sistema de tráfico después de que se llega a dicha fecha de vencimiento (1320).

21. Un dispositivo de sistema de tráfico (10) que comprende:

un módulo de detección (32) que determina una o más de una distancia a un vehículo objetivo en movimiento y datos del objetivo para dicho vehículo objetivo en movimiento, el módulo que determina periódicamente

una o más de dichas distancias a dicho vehículo objetivo en movimiento y dichos datos del objetivo;
 un dispositivo de visualización (24);
 una cámara (30) configurada para capturar una o más imágenes de dicho vehículo objetivo, la distancia focal de dicha cámara que se establece al menos parcialmente con base en dicha distancia determinada de manera que una imagen de dicho vehículo objetivo llena sustancialmente un campo de visión del dispositivo de visualización, la distancia focal que se ajusta periódicamente con base en la una o más de dichas distancias determinadas a dicho vehículo objetivo en movimiento y dichos datos del objetivo para mantener dicho vehículo objetivo sustancialmente dentro de dicho campo de visión de dicha cámara;
 un módulo de control (22) que muestra dichos datos del objetivo sobre dicho dispositivo de visualización y almacena una o más imágenes y datos del objetivo correspondientes de dicho vehículo objetivo en una memoria (20).

22. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 21, en donde dicho módulo de detección transmite una señal electromagnética a dicho vehículo objetivo y recibe una señal electromagnética de retorno del mismo.

23. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 22, en donde dicha señal electromagnética es una señal láser.

24. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 22, en donde dicha señal electromagnética es una señal de microondas.

25. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 21, en donde dicha una o más de dichas distancias a dicho vehículo objetivo en movimiento y dichos datos del objetivo se determinan de forma continua.

26. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 21, en donde dichos datos del objetivo incluyen la velocidad de dicho vehículo objetivo.

27. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 21, en donde dichos datos del objetivo incluyen un rumbo magnético de dicho vehículo objetivo.

28. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 21, en donde dichos datos del objetivo incluyen una posición geográfica de dicho vehículo objetivo.

29. Un dispositivo de sistema de tráfico (10) que comprende:

un módulo de detección (32) que determina una o más de una distancia a un vehículo objetivo en movimiento y datos del objetivo para dicho vehículo objetivo en movimiento, dicho módulo de detección que determina dicha una o más de dichas distancias y datos del objetivo para dicho vehículo objetivo en movimiento por un período de tiempo y la medición de una duración del período de tiempo;

un dispositivo de visualización (24);

Un módulo de control (22) que muestra dichos datos del objetivo sobre dicha visualización.

30. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 29, en donde dicha duración de dicho período de tiempo es mayor que un período de tiempo mínimo predeterminado y en donde dicho módulo de control muestra un indicio sobre dicha visualización.

31. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 29, en donde dicha duración de dicho período de tiempo es mayor que un período de tiempo mínimo predeterminado y en donde el sistema de tráfico emite un tono audible.

32. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 29, que comprende además:

una cámara (30) configurada para capturar una o más imágenes de dicho vehículo objetivo,

en donde dicha duración de dicho período de tiempo es mayor que un período de tiempo mínimo predeterminado y dicho módulo de control almacena dicha una o más imágenes y datos del objetivo correspondientes de dicho vehículo objetivo en una memoria, o

en donde dicha duración de dicho período de tiempo es menor que un período de tiempo mínimo predeterminado y dicho módulo de control no almacena dicha una o más imágenes y datos del objetivo correspondientes para dicho vehículo objetivo en dicha memoria.

33. Un dispositivo de sistema de tráfico (10) que comprende:

un módulo de detección (32) que determina una o más de una distancia a un vehículo objetivo en movimiento y datos del objetivo para dicho vehículo objetivo en movimiento;

un dispositivo de visualización (24);

un módulo de control (22) que muestra dichos datos del objetivo sobre dicha visualización y almacena una fecha de certificación que corresponde a una certificación de dicho dispositivo de sistema de tráfico en un memoria (20).

34. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 33, en donde un fecha de vencimiento de dicha certificación se almacena in dicha memoria.

35. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 34, en donde un período de tiempo antes de dicha fecha de vencimiento se almacena en dicha memoria y en donde un indicio se muestra sobre dicho dispositivo de visualización durante dicho período de tiempo.

36. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 34, en donde se muestra una indicación sobre dicho dispositivo de visualización después de que se llega a dicha fecha de vencimiento.

37. El dispositivo de sistema de tráfico de la reivindicación 34, en donde se inhabilita dicho sistema de tráfico después de que se llega a dicha fecha de vencimiento.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

26 16

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0053902

Bogotá D.C., Junio 01 de 2016 - 10:48:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	52059	26/05/2016	80.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	52067	26/05/2016	164.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	52069	26/05/2016	430.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	52070	26/05/2016	430.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
27 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	40.000.00	1.080.000.00
			\$1.080.000.00

SON: **UN MILLON OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-310633- -00004-0000

Fecha: 2016-06-01 16:13:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

0010-22434-0841-0001-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 1 de 2016 - 10:48:14